EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO IX — N.o 4379 | Santa Fe, viernes 6 de junio de 1919

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m|n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Avenida de Mayo 1034 (1.er piso)
T. N.o 1237 U. T. LIBERTAD

AGENCIA N.o 1
En esta ciudad, calle Belgrano 156

AGENCIA EN ROSARIO
B. Mitre 459

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1o de Mayo 671 y 673

IGNACIO M. LUQUE
Escribano público—Moreno 71

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 de Mayo 435

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucuman 105

Giusbernat V. Gregorio Vera 237

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" 25 de Mayo 636

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

EXPRESO VILLALONGA Salta 174

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 582

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA FORTESA" San Jerónimo 486

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cia Rivadavia 300

PRATO LIVIO San Martín 202

FOTOGRAFIAS

"LUZ Y SOMBRA" S. Luis 332|334

GARCILASO San Martín 648

ORIENTAL 25 de Mayo 361

"ITALIA" P. FERRARI
Humberto I 271

HOTELES

ITALIANO La Junta 151

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 303 9 DE JULIO 450

JOYERIAS

Emilio C. Castelvi
RELOJES LONGINES Y PATEX PHIPPE— JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170|72
12187 pta.

YESERIA Y ESCULTURA

"LA AMISTAD" 25 de Mayo 477

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" San Jerónimo 582

Avisos economicos

Todo suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 6.30 de la mañana.

Se paga BUEN PRECIO POR TRAPOS PARA LIMPIAR MAQUINAS EN ESTA IMPRENTA.

Muebles Mostradores estanterias y de todas clases. Lanas se compran Mendoza 173.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dellasky, Mendoza 113 (Este). Se compra toda clase de muebles, enseres y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero gratuitamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse Mendoza 113.

GRAN DEPOSITO DE METALES DE M. Vomit. Se compra plomo, bronce, zinc y cobre por mayor y menor. Compro también hierro fundido en grandes cantidades, pagando buen precio. Depósito, Rivadavia 973. Santa Fe. 11621-30-11-7

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA en casa de familia. Rioja 274. Pte.



Sorpresa!!
causa a los compradores de
"LA BONITA"
LOS PRECIOS DEL DIA
689
VIERNES
SALDOS
San Martín esquina Mendoza

Hoy Viernes::::
No olvide
"EL CHIC"
Saldos, Retazos - 10 % de descuento
SAN MARTIN 574 578

SE COMPRAN PIANOS USADOS EN la casa Medina. Salta 177 pte.

CASAS DESOCUPADAS

S. Martín 828, salón y 3 piezas $	200
S. Martín 730, salón "	210
S. Martín 717|19, salón y 4 piezas	170
San Lorenzo y G. López, salón "	100
S. Lorenzo y Humberto 1o, terreno	
S. del Estero 279 (chalet) "	170
O. Gelabert 183, 4 piezas "	100
25 de Mayo 360, terreno y 1 pieza,	40
La Junta y San Juan, 2 piezas "	25
Amenábar 22, cochera, 2 piezas "	60
Catamarca 397, 6 piezas "	140

Pte.

PONGO EN CONOCIMIENTO DE MI DISTINGUIDA clientela y al público en general, que el señor M. Goldstein no es más corredor de mi casa ni tiene nada que ver con el encargo que realizará la fotografía "Luz y Sombra", por lo que la casa no reconocerá ningún pago que se le haga al operario que efectúe dicho señor, teniendo el cien extrador sus autorización especial y estar correspondiente. Se ruega a los poseedores de libretas que por cualquier información que deseen se dirijan a la casa donde serán atendidos con prontitud. Santa Fe, noviembre 25 de 1918. — V. Pascual Pte.

LA NUEVA RURAL

O. Paolantonio e hijo — Herrería de obras y construcciones en general para edificio. Fábrica de COCINAS ECONOMICAS. Especialidad en composturas e instalaciones de agua caliente para baños. Precios módicos. Se atienden pedidos de la campaña. San Luis 236 11998 Pte.

RECLAMOS A LA ROYAL COMMISSION. Se aceptan poderes para reclamos contra la "Royal Commission" por falta de cumplimiento a la entrega de cupones para los señores. Dirigirse con todos los datos al procurador titular Joaquín A. Piedrabuena, San Martín 1072. Santa Fe.

POR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL diario "La Capital", de Rosario, dirigirse a calle General López 77. Teléfono 614. Agencia provincial. Se reciben también informaciones noticiosas. v 6 6 g.

SE VENDE UN ANTIGUO Y ACREDITADO restaurant, situado en el centro de la ciudad. Ocurrir, a este diario. 12214

CASA CON 10 PIEZAS, APTA PARA CONVENTILLO, gran quinta con árboles frutales, se alquila. Razón San Jerónimo 842.

AYUDANTE CONFITERO SE PRECISA EN la panadería y pastelería "La Central", San Jerónimo 443. 12244 v 14 6

COCINERA Y MUCAMA CON CAMA ADENTRO, se necesita. San Martín 316. 6 a 4 6

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 13 A 14 años, y se vende una ventana completa con rejas. Ocurrir, Francia 1123. v 6 6.

SE ARRIENDA Y CONCESIONES DE TERRENO, bueno para pastoreo, con casa y alambrado. Ocurrir, calle Garay 28 (Oeste). 12267 v 8 6

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE PARA personas sin chicos. Corrientes 71 (E.) v 7 6 g.

SE ALQUILA UNA PIEZA GRANDE Y COCINA, en calle Amenábar 182 (E.). Ocurrir, a la misma. 12263 v 11 6

PERSONA FORMAL, 33 AÑOS, CON PRACTICA comercial y conocimientos de contabilidad, con certificados y garantías, se ofrece. 1o de Mayo 158 12264 v 7 6.

TALLER MECANICO DE MARCOS COMIN: especialidad en compostura de armas, máquinas de coser, etc. Mendoza 177. v 7 6 g

ANTIGUO ALMACEN PILAR, DE JOSE ALGIUSTI, surtido completo de artículos pertenecientes al ramo. San Martín 299. v 7 6 g.

APARATO FOTOGRAFICO DE BUENA MARCA, 13x18, se desea comprar de ocasión. Juras. La Junta 188. v 7 6 g.

PLANCHADO ELECTRICO: ESPECIALIDAD en camisas para ceremonias. Servicio de encomiendas para la campaña. Taller de María Romero, 9 de Julio 406. Santa Fe. v 6 6 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA TODO trabajo; se prefiere extranjera. Rivadavia 187. v 7 6 g.

SE NECESITA UNA NIÑERA DE 12 A 15 años. 25 de Mayo 693. v 7 6 g.

PIEZA CENTRICA A LA CALLE, SIN MUEBLES ni pensión, desea alquilar joven serio. Por carta, a J. Norman, Centro Español. 12257 v 6 6

ALMACEN JARDIN DEL RECREO, DE JUAN Furgón. Depósito de forraje. Francia y Catamarca. v 7 6 g.

DEPOSITO DE CARBON Y LEÑA, DE Casanal. Reparto a domicilio. San Martín 18 (Norte). v 7 6 g.

SIRVIENTA QUE ENTIENDA DE COCINA, y otra para demás quehaceres que sean formales, necesítase para casa de familia. Presentarse, después de las 12. Saavedra 540. v 6 6 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA. SAN JERÓNIMO 560. v 7 6 g.

PONGO EN CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS que habían entregado sus pasaportes para dirigirse a los consulados de Brasil y que hayan desistido de tal propósito, pasen a retirar dichos documentos a la calle Belgrano 546, de 8 a 10 y de 2 a 4 p. m. 12273 v 7 5

OFICIAL PELUQUERO QUE SEA BUENO, se necesita en la peluquería El Fénix. v 5 6 g.

MUCAMO QUE SEPA SU OBLIGACION, SE precisa en 1o de Mayo 479. v 6 6 g

SE HA EXTRAVIADO UN LLAVERO CON seis llaves; se gratificará a quien lo devuelva a esta administración. v 8 6 g.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CALLE Crespo n.o 266. Se prefiere extranjera. v 8 6 g.

OCASION: SE VENDE 33 HECTAREAS DE terreno, con casa y árboles frutales, actualmente gana el 21 por ciento de arrendamiento. Por carta o personalmente, a Kamiloza, Gobernador Candioti. v 7 6 g

SE VENDE UN GALPON DE METROS 10 por 10, cinco y cuatro de alto; todo en buen estado. Como también una casa moderna de tres piezas, de 5x.450, con zaguán, portón y demás dependencias, al precio de costo. Ocurrir, Boulevard Pellegrini 86. 12275 v 30 6

CASA SE DESEA ALQUILAR, DE TRES O cuatro piezas, con fondo, cerca de la estación de los FF. del Estado, o cerca de los tranvías nos. 1 y 2. Dirigirse a M. Villanueva, Hotel del Globo, 25 de Mayo y Falucho. 1227 v 8 6

PLANTAS: HAY DISPONIBLE PARA LA venta, plantas de frutales como duraznos, manzanos, ciruelas, membrillo, damasco, etc., todos injertados. Naranjos, mandarinos, limón real, limón dulce, cidra, etc. Plantas de rosa, clases especiales. Palmeras, helechos, arbustos. Ostendorf Hnos., 4 de Enero 870. 12276 v 4 7

REPETTO & ORTIZ
Despachan en el día cualquier pedido de
SARNOL TRIPLE
MENDOZA 222 Y 226 — TELÉFONO 1053 — SANTA FE
11917 perm.

Sales de Carruè
(SULFATO DE SODA)

DEPOSITOS EN
Retiro F.C.C.A. y F.C.C.C.
Franck F.C.S.F.

Purgante sumamente eficaz y económico para toda clase de haciendas. Recomendado por autoridades veterinarias. Por informes y precios a los únicos concesionarios en esta provincia: A. BONETTO y Cía. — Franck, F. C. S. F. 12076 Pte.

Avisos del día

OMACINI Hnos.

COMPRAN POSTES DE TODAS CLASES. CARBON DE ÑANDUBAY Y MEZCLAS : : ESCRITORIO: ENTRE RIOS 1755. BUENOS AIRES : : : :
12224 v 23 7

Casa Siganevich
SANTA FE
Calle San Jerónimo 619 — Teléfono 443
(Frente al Mercado Central)
Almacen de Suelas -- Cigarrería -- Librería y Agencia de Lotería
VENTA POR MAYOR Y MENOR. LA CASA PAGA LOS PREMIOS POR MAS GRANDES QUE SEAN.

AGENCIA MARITIMA Juan Carlos Diaz
Representante del Expreso Villalonga

Despachos diarios de CARGAS Y ENCOMIENDAS A PARANA, a tarifas módicas. Servicio de cargas y descargas.
Salta 174 (Este). "Expreso Villalonga. 11974 perm.

FABRICA DE JABON "EL YACARÉ"
Marca Registrada
de Pereda y del Rio

Por su insuperable calidad, nuestros jabones son los de mayor aceptación en la provincia.
Sus condiciones especiales de fabricación, hacen que nuestro jabón no se corte en aguas salitrosas.
Calle Mendoza núm. 401. (Oeste). — Teléfono 841.
Escritorio: 25 de Mayo núm. 486—Teléfono 893 — Santa Fe

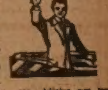
100.000
JUGADA DEL 6 DE JUNIO
Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.
Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. San Martín 596. Santa Fe. Teléfono 758.

Cochería "SANTA FE"
— DE —
Alfonso Jimenez
Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al — más moderno —
Cajones de todas clases y precios
Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos -- Precios módicos
CALLE 4 DE ENERO 334
TELEFONO 477 SANTA FE

AVISO
a mis clientes poseedores de libretas, que hoy se efectuará por la jugada de la lotería nacional, el primer sorteo. También póngoles en conocimiento que la confección de los trabajos está a cargo de mi socio señor Vicente Seunci, ex primer cortador y modelista de la casa Gath y Chaves. — Juan C. Litterio y Cía.
12277 v 8 6

¡OJO!
LA PRIMER CASA EN SANTA FE
Compro toda clase de ropa usada y lana, se paga buen precio y con reserva, se va a domicilio; avisen por carta o por teléfono número 507, Rivadavia 346. Al lado del acreditado almacén Rivadavia.
Se desea comprar un piano usado

ACEITES
De las mejores calidades y a precios sin competencia, encontrarán en el gran depósito
"La Estrella"
— DE —
CLETO GALAN
No compren sin antes consultar precios y ver clases. Precios especiales para almacenes, hoteles, etc.
Se atienden pedidos de la campaña.
San Jerónimo 596—Teléf. 110
11773 perm.

Alto ahí

Salvador de la humanidad doliente
Consultadme o escribidme y todo cambiará en su favor, ya sea en amores contrariados, abandonos, desúnidos, matrimonios, etc. Adivino por las cartas, curo daño. Talismanes para dicha, juego, amor y contra daños. Piedra imán legítima. Consulta personal, $ 1; por correspondencia, $ 2. Profesor Alberto Albano.
Consultas todos los días, desde las 8 de la mañana a las 8 de la noche, también domingos.
Calle Rosario 14, entre 4 de Enero y 1o de Mayo—Santa Fe
Pte.

ACEITES
A su único representante: Almacén de la Bola de Oro. San Martín 651, esquina Salta. Teléfono 187.
Exija Vd. estas tres marcas: Galán (finísimo), botella 1 litro, $ 1.80; El Valenciano (inmejorable), botella 1 litro, $ 1.40; Especial, el litro $ 1.10.
Para hoteles, restaurants, casas de pensión, colegios, etc., etc., recomiendo mi aceite de cocina especial, de pesos 1.10 el litro; probadlo y os convenceréis. Castor Galán. Santa Fe.

Hotel y Restaurant "EL ORIENTE"
DE LUIS SISMONDO
Rivadavia 2551 — Buenos Aires
Comodidad para pasajeros y familias. Restaurant a la carta.
Gerente: PEDRO ZANETTO, ex encargado del café Cit Turín de Santa Fe. 12079 Pte.

Farmacia del Aguila
— DE —
DALMIRO L. VIDELA
FARMACEUTICO
Casa fundada en el año 1898
La farmacia más surtida en drogas extranjeras de purísima calidad.
PRESERVESE DE LOS SABAÑONES usando el sanaol una o dos veces y se curará completamente
"Belleza de las Hadas", única y verdadera preparación de resultados positivos para combatir los desperfectos de la tez.—Perfumería, gran surtido, garantizando su legitimidad.

Precios corrientes para el mes de junio

Jarabe yodotánico "Aguila" . $	1.40
Id "San Roque" contra la tos . "	1.—
Bálsamo milagroso "San Roque" "	1.20
Vino quinado "Aguila" . . . . "	1.20
Antiasmático Lacava. . . . . "	2.50
Belleza de las Hadas. . . . . "	1.—
Píldoras Rosa. . . . . . . "	0.70
Hierro aunado . . . . "	2.80
Solución Pautauberge . . . . . . "	[illegible]
Elixir [illegible] . . . "	[illegible]
Magnesia calcinada Bravo . . . . "	[illegible]
Magnesia calcinada Erba. . . . . "	1.—
Píldoras del doctor Bertrand contra los dolores de la menstruación, el frasco . . . . "	3.—

Las recetas se preparan con toda escrupulosidad, pudiendo los interesados presenciar las preparaciones, garantizando las drogas que en ellas se emplean.

Servicio nocturno permanente (San Martín y Rioja)

CLUB COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por la comisión directiva, quedan convocados los señores socios del Club Comercial a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente a las 8 y 1|2 p. m. en el local del Club, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Integración de la Comisión Directiva, eligiendo un secretario en reemplazo del señor Santiago Deimundo que ha fallecido, y el tesorero, en reemplazo del señor Severo Echagüe, quien ha renunciado, confirmándose al señor Eduardo A. Bianchi o designar otro en su lugar.

2o. Modificación del artículo 88 de los Estatutos—y ampliación de los mismos — agregándose una cláusula transitoria que será el artículo 100. (Quedan en secretaría a disposición de los señores socios las reformas propuestas).

3o. Fusión del Club Comercial a la Bolsa de Comercio, y aprobación del convenio celebrado ad referendum entre las respectivas comisiones directivas de ambas instituciones.

(En secretaría pueden los señores socios imponerse de las bases del convenio).

4o. Facultar ampliamente a la comisión directiva del Club para transferir a la Bolsa de Comercio los bienes muebles o inmuebles de propiedad del Club, llenándose todas las formalidades legales, como realizar todos los actos que sean una consecuencia de la fusión proyectada de acuerdo con la resolución concordante que la Bolsa de Comercio haya tomado al respecto.

Santa Fe, junio 3 de 1919.

ORESTE NERI, vicepresidente — ANGEL E. RICCHIERI, secretario.

NOTA — En caso que por falta de número no tuviera lugar la primera convocatoria, queda fijado el día 16 del presente a las 8 1|2 p. m. para que tenga lugar la segunda convocatoria.

No. 12.270-v 9 6.

SANTA FE

JUBILADOS Y EMPLEADOS

Se ha tenido que llegar a una situación política de regeneradores y puritanos, según sus autoapologistas, para ver aplicados sistemas administrativos hasta entonces ignorados y más que desconocidos proscriptos de todo gobierno regular.

Antes, cuando se pagaba la planilla de gastos correspondientes a un mes, era porque no se adeudaba un centavo de la planilla del precedente, entendiéndose por planilla de sueldos y gastos, la que comprende un duodécimo completo del presupuesto general.

Ahora, la partida se desdobla hasta el infinito de acuerdo con las simpatías o conveniencias del Ejecutivo.

Así tenemos, por ejemplo, que los vigilantes de la capital están casi al día; a los policianos de algunos departamentos del norte, en cambio, se les adeuda cuatro meses; a los maestros se les tiene en cuenta para "ejercicio vencido" y a los jubilados se les debe la friolera de un año.

O estamos en quiebra con el sentido común o esto se llama en buen criollo desquicio administrativo.

Dando por supuesto que exista déficit en las finanzas provinciales, éste ha de gravitar proporcionalmente sobre todas las partidas de gastos, sin exclusiones ni preferencias odiosas, para que todos los beneficiarios sufran el atraso en igualdad de condiciones.

Un jubilado o una anciana madre que no dispone de otros medios de vida que su pensión, merecen la misma consideración que el escribiente o el vigilante en actividad.

Nosotros no hemos de aconsejar la huelga como protesta contra la mala voluntad del Ejecutivo; pero no hemos tampoco de callar ante el abuso convertido en ley de los que mandan.

Desde el gobernador abajo, toda la administración debe estar impaga por el mismo número de meses, pues resulta una verdadera injusticia que estén al día algunos legisladores y funcionarios de alto sueldo, en tanto los maestros de escuela sufren todo género de penurias y los jubilados pasan hambre.

Para todos la misma vara.

EL PROCESO CASTAGNETTI

LA PERDIDA DEL EXPEDIENTE

NUEVAS COMPLICACIONES

Ha sido el tema de todas las conversaciones en los circulos curiales y fuera de ellos, la noticia de la pérdida de los autos del sonado proceso a la gavilla de cuatreros que capitaneaba Pedro Castagnetti.

Francamente, la opinión pública ha visto con estupor producirse este incidente en un asunto de tanta resonancia, pues no se imagina nadie como puede haberse descuidado por quien lo tenía, la custodia de este expediente, yendo con él y dejarlo como en lugar seguro, en la propia casa de un hermano del procesado mayormente comprometido.

Pero fuera de esto, las complicaciones de este nuevo caso que se presenta en el proceso se desvían por otro lado.

En la marcha del proceso, y cumpliendo preceptos de la ley procesal, se hicieron varios embargos de bienes por muchos miles de pesos.

Bajo la responsabilidad de una persona solvente allegada al estudio de abogados que apatrocinaban a los acusados se levantaron esas inhibiciones, y los bienes libres de tales interdicciones fueron vendidos casi en seguida.

Como es sabido, el procurador Brochero, de cuyo poder se ha perdido el expediente, trabaja también en ese estudio.

Y es naturalmente a eso lado que se dirigen las investigaciones de la justicia.

Se sigue insistiendo que hay otras personas comprometidas, pues desde luego no se admite la hipótesis de una pérdida casual.

El procurador Brochero que sigue detenido, prestó ayer nueva declaración ante el juez de instrucción doctor Bonazzola, que entiende en el sumario que se levanta.

Por su parte, el juez en lo civil, doctor Parma, que entendía en los autos del proceso por inhibición y recusación de los del crimen, está empeñado, como es natural, en que la luz se haga.

Ayer hemos conversado con él, y nos ha manifestado que tiene como rehacer una buena parte del proceso, a cuyo efecto se están tomando las diligencias oportunas.

Hoy se producirán algunas novedades que daremos a conocer mañana.

El cierre del comercio

El pensamiento de un cierre general del comercio, no ha desaparecido de la mente de la poderosa Asociación del Trabajo. Ya se sabe o se cree saber qué es lo que pretende perseguirse con esa decisión; ya se sabe que lo que se quiere es contrarrestar, dominar y vencer la unión compacta de los gremios obreros, aunque a poco que se examine, el medio para conseguirlo no es muy apropiado, por cierto.

El extremismo de resoluciones, sean quienes fueron las entidades que lo adopten, suele conducir a metas diametralmente opuestas a las deseadas y perseguidas. Demos por hecho, pues, que el comercio cierra sus puertas, que la industria clausura sus talleres, las compañías ferroviarias paralizan el tráfico, las navieras amarran sus buques... ¿qué sucedería entonces? Es de suponer que la Asociación del Trabajo, no lo ha meditado, ni discutido. Paralizar el dinamismo de la nación ante sí y porque sí, es declarar la revolución. Y la revolución es, aunque lejano, uno de los objetivos del proletariado que lucha.

Por otra parte, no es por esa revolución fríamente decretada a un plazo fijo, cómo la Asociación del Trabajo puede vencer a la unión general de los obreros. Sostenerlo es afirmar la tesis de un disparate. Por la violencia es archisabido, que muy poco o nada puede adelantarse. Y aun en el caso de que tal cosa pudiera suceder, dando por obtenido el triunfo patronal en detrimento de la unión gremial de los obreros, no es lógico, ni prudente, ni sensato, ni humano, sumir en la angustia de una circunstancia de absoluta paralización vital, a todo un pueblo. Los obreros son los obreros; pero el pueblo es el pueblo. Al pueblo pertenecen todos los habitantes de la nación y no una clase determinada. Y los habitantes todos de la nación, serían los expuestos a sufrir las anormales consecuencias de ese cierre de guerra.

No; la Asociación del Trabajo hace mal en tener como único horizonte de triunfo una idea fija y obsesionarse con ella. De otros medios debe valerse para que su derecho patronal no salga derrotado. Tales medios debe buscarlos en la ley, en las sanciones de la justicia, en las normas jurídicas de la civilización. Si la Asociación del Trabajo ama al país, como centro fecundo de sus operaciones, si se inspira en el orden y en el bien de la patria, podría recurrir a una fórmula provisional de conciliación. Puesto que las leyes arbitrales se encuentran a estudio del congreso, la mejor fórmula provisional sería la de regularizar el trabajo, dejando pendientes las diferencias, orígenes de los conflictos actuales, hasta que el arbitraje legal las solucione. Los gremios obreros, opinamos que no se negarían a volver al trabajo y a dejar sin efecto el boycott, etc., mediante las condiciones mencionadas.

Esta sería la única solución por lo pronto, la que llevaría la tranquilidad y el orden a todas las esferas de la república, hasta que luego las leyes arbitrales resolvieran las diversas cuestiones planteadas y dieran a cada entidad lo que fuera de derecho y de justicia.

En la municipalidad de Rafaela

¡UN DESFALCO!

Se viene hablando desde hace días de que en la municipalidad de Rafaela se ha descubierto un desfalco, que habría sido cometido durante la anterior administración. El presidente del Concejo Deliberante de aquella municipalidad, a cargo actualmente de la Intendencia ha conversado sobre el particular con el gobernador de la provincia en uno de sus últimos viajes a esta capital.

Por lo pronto el ex intendente de Rafaela, señor Candioti, ha desaparecido, y allí en esa ciudad se citan con nombres propios las personas que en una u otra forma estarían comprometidas en el desfalco.

Tratándose de un asunto de esta naturaleza, es conveniente que la luz se haga completa, y ello a nadie interesa más que al actual intendente interino de Rafaela.

En la cárcel pública

Está visto que en la cárcel pública de esta capital vienen ocurriendo hechos que dejan mal parada la disciplina, vigilancia y orden que ahí deben reinar.

Se nos asegura que los robos y las peleas están a la orden del día, sin que se tomen medidas para tratar de evitarlos; prueba de ello es el robo producido en un pabellón hace poco y la pelea de los procesados Luis Guzmán y Rafael Sosa que tuvo lugar el día 4 del corriente mes a las 12 y 30 p. m., resultando herido de gravedad el último de los nombrados, que recibió una puñalada en el costado izquierdo. Los aludidos penados se alojan en el pabellón número 3; ambos, en momentos de trabarse en pelea, estaban armados con cuchillos que ellos mismos se habían confeccionado.

Fuera de la Constitución

Aunque ya casi da pena hablar de la constitución, pues sólo se invoca cuando conviene y se olvida intencionalmente para desahogar pasiones, estamos en el deber de recordarla pese a quien pese, para demostrar que en Santa Fe hace rato que el régimen republicano está subvertido.

Desde hace medio año, el régimen municipal de la Constitución no existe, sin razón alguna legítima y confesable que lo explique.

El conflicto, de todos conocido pudo resolverse en quince días de estudio; todo el tiempo de exceso, es de evidente violación constitucional.

El artículo 131, inciso 2o, establece que las municipalidades estén constituídas por un Departamento Deliberante y otro Ejecutivo, no por un Ejecutivo tan sólo, pues de lo contrario se viviría fuera de la Constitución Nacional que garantiza en forma clara y exenta de dudas, el régimen municipal propio del sistema republicano (artículo 5o.). Si la demora voluntaria en la solución de los conflictos pudiera ser causa aceptable, sería cómodo a los malos gobernantes, provocarlos para alzarse con la suma del poder municipal, que en realidad es la esencia misma del poder popular en las democracias auténticas.

No obedecemos a mandatos políticos, pues no sentimos otra presión moral que la de la ley y la justicia; pero creemos que todos los partidos de oposición están en el deber de reprimir el avance imprudente del gobierno provincial sobre principios tan claros y esenciales de la Constitución, exigiendo la inmediata normalidad en el gobierno de este municipio.

No nos interesa saber quiénes son los concejales: lo que nos importa es que haya Concejo y que la Constitución sea respetada.

Los partidos opositores sin declinar sus respectivos programas pueden y deben realizar una obra patriótica concorde en esta emergencia, haciendo campaña decidida y valiente hasta conseguir que vuelva a su quicio constitucional el gobierno de esta ciudad.

Si así no se procede, habrá que admitir como ya lo admite una gran masa del pueblo, por desgracia, que los partidos no tienen más propósito o razón de existir, que la conquista de posiciones rentadas.

La profesión de ingeniero

UN MAL DECRETO DEL EJECUTIVO

Un ingeniero, cuyo nombre no viene al caso, nos ha mandado para su publicación, la siguiente crítica al proyecto de ley del ejecutivo provincial reglamentando la profesión de ingeniero.

Dice así:

El P. E. de la provincia, a solicitud de los profesionales con título nacional de la ciudad de Rosario, anticipándose a la sanción del proyecto de ley presentado a nuestra H. Legislatura ha creído oportuno reglamentar, con un simple decreto que tenemos a la vista, —a la sans facon — el ejercicio de la profesión de ingeniero, arquitecto y agrimensor en la provincia.

No vamos a discutir respecto de la oportunidad de tal medida que consideramos muy acertada, como acto de merecida justicia y estímulo hacia los profesionales que han egresado y egresan anualmente de nuestros institutos universitarios. En ello estamos perfectamente de acuerdo; ya es hora de que los títulos nacionales deban ser definitivamente preferidos en igualdad de condiciones a los similares de institutos extranjeros.

En lo que disentimos, sin embargo, es por la manera ex abrupta inconsulta y hasta impolítica de establecer tal reglamentación, la que constituye, a nuestro juicio, un deplorable desliz en que ha caído el P. E., el que, con sus improvisadas disposiciones, ejecuta más de una intolerable injusticia que la ley debe reparar lo más pronto posible.

Eso de invalidar de un plumazo a un considerable número de dignos profesionales nacionales y extranjeros, cuyos títulos y méritos personales nos deben ser tan sagrados o más aun mejores que puedan expedir nuestras universidades, no es obra de buen gobierno. Por lo pronto, ellos están ya positivamente vinculados, por su actuación, a ese mismo progreso del país que se invoca para los recién llegados de los estudios. Absurdo es que se pretenda encumbrar las nuevas capacidades, eliminando capacidades viejas y experimentadas a las cuales por más de un concepto debemos estar agradecidos.

Analizando las improvisadas disposiciones del decreto de marras es fácil demostrar que ellas no responden a ningún propósito serio y elevado de selección que atribuya a cada categoría de profesionales el legítimo rol que le corresponde para desenvolverse dentro de la esfera de acción que le es propia a su especial capacidad.

Observamos antes de todo la intolerable injusticia con la cual se procede contra un respetable núcleo de distintos jóvenes profesionales argentinos que han cursado sus especialidades en universidades y escuelas politécnicas extranjeras más afamadas. Ellos están completamente olvidados e invalidados ante la ley. Sus esperanzas y las esperanzas que cifraba el mismo gobierno cuando les concedía a muchos las becas para costear sus estudios, quedarán ahora completamente defraudadas. Ellos serán suplantados por otro cualquiera que a última hora pueda conseguir un título nacional. ¡Justicia criolla!

Otra imperdonable injusticia es la que se comete con otro núcleo de profesionales extranjeros con título de su país de origen que justamente por lo reducido de su número eran más dignos de atenciones. Hay entre estos quien ha ejercido su profesión, con el beneplácito de todos, desde hace treinta y cuarenta años, vinculando su nombre a muchas obras de positivo progreso que honran hoy a la provincia y al país; hay otros más que han ocupado cargos públicos de responsabilidad, cuando los profesionales del país eran contados. Pues bien, a todos ellos se les desconoce brutalmente sus méritos y se les relega a la pasiva como elemento indigno de toda consideración. Eso es, después de haberlos exprimido se les tira como a los limones a la calle, que es como decirles vayan ahora que son viejos a trabajar a sus tierras. Pero aún no basta. El colmo de la ingratitud se dirige también en contra de un considerable número de profesionales, que por ser más humildes eran por lo mismo más dignos de consideración por haber impulsado con la técnica insustituible de su preparación los progresos del país.

(Continuará)

MOVIMIENTO POLITICO

Unión Nacional

Continuamos hoy con la publicación de los puntos más importantes del programa del partido Unión Nacional.

La representación proporcional en los sistemas electorales, la afronta de esta manera:

"El principio de la representación proporcional lo impone la justicia. El sistema de la lista incompleta fué un progreso, que ya no es suficiente para satisfacer aquel anhelo. Si en un acto electoral destinado a elegir varios diputados hay un partido político que presenta treinta o cuarenta mil electores sobre ciento cincuenta mil, no obtendrá una sola banca, si los demás electores se han repartido entre otras dos agrupaciones. Basta considerar esa posibilidad para que se palpe la injusticia del actual sistema. Conviene recordar que el 13 de octubre de 1918 una democracia europea de las más adelantadas, — el pueblo suizo,— se ha pronunciado afirmativamente sobre el principio de la representación proporcional. El pueblo y los cantones estuvieron de acuerdo para aceptarlo, y la mayoría popular ha estado en la proporción de dos contra uno.

Para evitar el peligro de que con la representación proporcional se extreme la división de las opiniones en la cámara de diputados y en las legislaturas, dando lugar a que la coalición repentina de pequeñas minorías dificulte, con los perjuicios consiguientes, la marcha de los gobiernos, preligiaremos el sistema, con la salvedad de que sólo los partidos que reunan un determinado tanto por ciento del electorado total tendrán derecho a la representación. Se trataría de una limitación reclamada por la necesidad de no introducir un engranaje perturbador en el mecanismo gubernativo".

Convención postergada

Para dar tiempo a que se instalen todos los comités departamentales, se piensa postergar para otra fecha la convención del partido demócrata progresista que debía reunirse en esta capital el 15 del corriente.

Esa es la excusa que se da para los que piensan en la conveniencia de que sea postergada para otra fecha esa convención, pero en realidad, serían otras las causas.

En efecto, se ha podido traslucir que algunos hombres dirigentes de Rosario han enunciado la necesidad de que la convención proclame para la futura gobernación un hombre que no sea del partido, pero que sea capaz de aportarle un concurso ponderado de opinión.

En este orden de ideas, se han hecho algunos tanteos, y hasta se habría preguntado a un santafecino que ha ocupado hasta fines del año pasado una alta posición en la administración nacional, si estaría dispuesto a aceptar su candidatura. Otros dirigentes, se han mostrado intransigentes, y no aceptarían sino un candidato emanado de sus propias filas, habiendo insinuado el nombre del doctor Lejarza.

En eso se anda, y por ello es que se va a postergar la convención.

Por el campo disidente

No marchan bien las cosas por el lado de la fracción radical disidente.

La vuelta del doctor Aguirre a la presidencia del Consejo de Educación no ha sido del agrado del doctor Valdez, a quien le hubiera gustado que continuara allí el señor Bello, creyendo que desde ese puesto se podrían servir con eficacia los intereses de la candidatura del ingeniero Bello, que en verdad de verdades, auspician el doctor Caballero y el ministro Valdez.

Y como consecuencia de todo esto se plantea en el oficialismo la eterna lucha del sur contra el norte, llamada a darle más de un dolor de cabeza al gobernador Lehmann.

DE LAGUNA PAIVA

Los señores José Parmicali y Enrique Cecio H. que figuran como tesorero y vocal, respectivamente del comité nacionalista "Reinaldo Cullen", de Laguna Paiva, se han dirigido por nota al presidente del mismo, pidiéndole los elimine de esos cargos, pues ni asistieron a la constitución del comité, ni autorizaron a nadie para que hiciera uso de sus nombres.

No quieren ser nacionalistas.

RECHAZO DE UN DIPLOMA

En la votación que tuvo lugar en la Cámara de Diputados nacionales, que ocasionó el rechazo del diploma del doc.

LICITACION

Asistencia Pública de La Capital

Con destino al consumo del Hospital J. B. Iturraspe, llámase a licitación hasta el 10 de junio de 1919, a las 4 p. m., para la provisión desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1919, de artículos de almacén, carnes, pan, verduras, leche y manteca, aves y huevos.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la secretaría de la Asistencia Pública, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 3 a 5 p. m.

Las propuestas podrán presentarse con anticipación de una hora, por lo menos, antes de la fijada para el cierre de la licitación, y la Asistencia Pública se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazar todas si no consultaran sus intereses.

Santa Fe, mayo 20 de 1919. — Rómulo Crespo, secretario.

12211 v 10 6

Aviso municipal

Santa Fe, mayo 14 de 1919.

Vistos los términos de la nota que antecede, concorde el D. Ejecutivo con los propósitos que la misma concurren y a fin de evitar o aminorar los efectos de la gripe, cuya propagación se acentúa en algunas regiones vecinas, en uso de facultades que le son privativas, el intendente municipal, decreta:

Artículo 1.o—De acuerdo con la ordenanza 1893, cuyas disposiciones subsisten, los propietarios u ocupantes de inmuebles ubicados dentro del radio urbano quedan obligados a efectuar el lavado diario, con abundancia de agua de las veredas correspondientes a los inmuebles que ocupen.

El lavado de las veredas se hará todos los días hasta las 8 a. m. en las calles 25 de Mayo, San Martín, San Jerónimo y 9 de Julio y transversales entre las mismas y hasta las 10 a. m. en las calles restantes.

Art. 2.o—De acuerdo igualmente con los términos de la ordenanza 1893, declárase obligatorio el lavado y desinfección diaria de los bars, cafés, confiterías, bancos, escuelas, fondas, hoteles, clubs, y todos aquellos lugares que por su índole determinen la afluencia de público.

Art. 3.o—La desinfección que se menciona en el artículo anterior se hará mediante substancias apropiadas en puertas, ventanas, pisos etc.

Art. 4.o — Como consecuencia del decreto del D. Ejecutivo municipal, de fecha 3 de noviembre de 1916, los vendedores de artículos alimenticios, quedan obligados a mantener en depósito sus mercaderías en piezas que no sirvan a la vez de dormitorios, ni se encuentren en comunicación directa con los mismos.

Art. 5.o—Los propietarios o encargados de casas de inquilinato harán lavar los patios de sus propiedades dos veces por día, con soluciones desinfectantes, debiendo además proceder a la instalación inmediata de filtros para el agua, con capacidad suficiente para proveer de dos y medio litros por día a cada uno de los ocupantes del local.

Art. 6.o—La inspección general velará por el estricto cumplimiento de las presentes disposiciones, así como también todas aquellas que atañen a la higiene de los mercados.

Art. 7.o—Recomiéndase a la población la observancia de las medidas profilácticas e higiénicas aconsejadas por la asistencia pública mediante los carteles de práctica.

Art. 8.o—Las infracciones a las disposiciones que consignan los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, serán penadas con las multas establecidas en las ordenanzas y decretos que se [illegible].

Art. 9.o—Comuníquese, publíquese a los efectos [illegible] — [illegible], secretario general. — Es copia fiel. [illegible]

Estadística Comercial

PROVINCIA DE SANTA FE

Inscripciones

José Fraffa. — Se manda inscribir como comerciante.

Nuevas firmas

Pedro y Antonio Lanusse. — Ramo: almacén por mayor y consignaciones de frutos del país.

Domicilio: Rosario.

Capital: $ 1.000.000.

Socios comanditarios: María Cazenave de Lanusse, Virginia Justo de Lanusse, colectivos: Alfredo Pedro Lanusse, Rómulo Diego Lanusse, Luis Gustavo Lanusse, Antonio León Lanusse, Jorge Lanusse, Juan Rómulo Lanusse, Roberto Lanusse, Rafael Modesto Lanusse.

Uso de la firma: Rómulo Diego, Antonio León, Juan Rómulo, Roberto y Luis Gustavo Lanusse.

Duración: Por tiempo indeterminado, a contar de 1.o de agosto de 1917.

—A. Marzotta y Cía. — Ramo: Construcción de cloacas.

Capital: $ 6.000.

Socios colectivos: Antonio Marzotta y José Marzotta.

Duración: 5 años a contar del 9 de mayo de 1919.

Inscripciones

Se inscribieron como comerciantes los señores Carlos A. Eguiazu establecido en esta ciudad con farmacia; y el señor E. M. Feldman en los ramos de compra y venta de cereales.

—Se anotó la disolución social de la firma Moisés E. Méndez y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor Méndez.

Rubricación de libros

Se rubricaron libros para Carlos Eguiazu, Angel Argenti y E. M. Feldman.

Juez doctor Araya. Secretaría Alberto.

Inscripciones. — Se inscribió el contrato social de Bertolacini y Bianchi, establecidos en Rafaela con hotel y con un capital de pesos 20.000, bajo la administración de los socios Edmundo Bertolacini y Lodovico Bianchi.

—Se inscribió el contrato social de Galuzzi y Cía., establecidos con cremería en colonia Castellanos, con un capital de pesos 6,000.

Juez doctor Araya. Secretaría Alberto.

Quiebras. — A solicitud de los señores R. J. Parodi y Cía. acreedores por la suma de pesos 431.000, se declaró en quiebra al comerciante Roque Giampietro e hijo, de colonia Teodolina.

ROSARIO

Convocatorias

Jorge L. Uvarow. — En el juicio que sigue el concurso contra don Juan L. Wohlemberg, sobre rendición de cuentas, se tiene por recusado al señor juez, sin causa, mandando remitir el expediente al juez que corresponda.

—Almará y Compañía. — Se ordena se inscriba en el registro de comercio el contrato social de estos señores, establecidos con droguería y anexos, en esta plaza.

Componen la sociedad Juan D. y Angel Almará como socios colectivos, y su capital social es de 25.000 pesos.

—Bibas y Compañía. — Con citación fiscal, se manda inscribir en el registro de comercio el contrato social de dicha firma, establecida en esta plaza con negocio de registro de mercaderías y tejidos, mercería en general y ventas por mayor.

La sociedad la forman el señor Jacobo David Bibas, como socio colectivo y Abraham Daguer, como comanditario, siendo su capital social de 50 mil pesos.

Juez doctor González. Secretaría Alvarado.

Consejo de Higiene

Resoluciones adoptadas en su reciente sesión.

Pasar a la inspección de farmacias los rótulos y sellos enviados por el farmacéutico de esta plaza don J. Luis Berraz en cumplimiento a lo requerido por este Consejo.

—Tomar razón de la nota de la comisión de fomento de Hercilia agradeciendo el envío del guarda sanitario y encomiando el correcto proceder del mismo, Pedro S. Consoli.

—Acusar recibo al señor presidente del Departamento Nacional de Higiene de los cuadros demostrativos de la mortalidad por tuberculosis en la capital y principales ciudades y capitales de provincias y territorios durante los años 1915, 1916 y 1917.

—Hacer saber al Jefe Político de Las Colonias que el médico doctor Víctor Martín Calombo se establece en la colonia Felicia.

—Solicitar del Consejo de Higiene de Rosario informe si los doctores Carlos Alberto Mosello y Salvador Cicao Leiva han inscripto sus diplomas y registrado sus firmas.

—Tomar razón de la nota del 25 del corriente del señor Carlos Gozzarelli de Helvecia.

—Enviar al doctor Avelino Sellarés de Reconquista, el arancel médico que solicita.

—Pasar a la inspección de farmacias los rótulos enviados por el señor Lauro Peña de Clucellas.

—Contestar al doctor Rafael Valle, de Videla, que su nota anterior fué elevada al ministerio de Gobierno.

—Acusar recibo al jefe político de San Justo en la cual remite $ 50, producto de una multa aplicada a Jesús Díez, de Escalada.

Resoluciones adoptadas en su última sesión.

Cumplimentando la nota dirigida por el juez en lo civil y comercial, doctor José J. del Sastre, transcribirle copia fiel del escrito presentado por el señor Kai Schoning, en su carácter de presidente de la sociedad de farmacéuticos de Santa Fe.

—Vista la denuncia interpuesta por el doctor Velloso contra el doctor Coco, de Sá Pereyra y Mariano Saavedra, respectivamente, ofíciese al doctor Coco que debe trasladar definitivamente su domicilio a Mariano Saavedra y que la jurisdicción donde puede ejercer su profesión es en esa misma localidad, mientras haya médico nacional en Sá Pereyra.

—Contestar a la nota del señor Arturo Escobar de Golondrina, que no puede concedérsele la autorización que solicita para tener allí un "botiquín".

—Contestar al juez de paz de Centeno que el arancel médico asigna 20 pesos por legua.

—Solicitar telegráficamente del departamento nacional de higiene envíe vacuna antigripal en cantidad suficiente.

Ayer por la tarde se reunió el Consejo de Higiene adoptando diversas resoluciones que se darán a conocer hoy a la prensa.

Como se sabe, el Consejo de Higiene se reune cada miércoles, pero no lo hizo anteayer a causa del fallecimiento del doctor Abel Arguelles, motivo por el que se reunió ayer. Mañana publicaremos las informaciones.

Centros y Sociedades

CENTRO SOCIAL ESTUDIANTES DE COMERCIO

Ayer a las 4.30 p. m. tuvo lugar la reunión de la Junta Directiva del Centro Social que componen los entusiastas jóvenes de la Escuela de Comercio. Bajo la presidencia del titular señor Búsico, se declaró abierta la sesión.

Después de leída el acta de fundación, la que se aprobó, se dictaron las siguientes resoluciones:

1o. Aceptar como socios activos a los señores Miguel Cánepa, A. Turin, D. Vignolo, C. F. Parodi, R. Orellano, A. Civils, E. Martínez, Carlos Leiva, T. Gainza, Antonio Caruso, E. Bruggini, A. Baragiola, José Torrejón, J. Lavilla, J. Chiuffo, Luis J. Tacca, S. Mehaudy, A. Medina y señorita Genoveva Di Fusco.

2o Nombrar presidentes honorarios del centro a los señores: Rodolfo B. Lehmann, Zenón Ramírez y Alfredo Bello: y socios protectores a los señores profesores G. Cabello, Conti N., A. Daffis, De Cleves Gastón, Ramírez C., S. Palma y a los doctores M. J. del Sastre, J. Fontanarrosa y Carmelo Piedrabuena.

3o. Nombrar la siguiente comisión encargada de la recursos: Stas. Kanner, Piga Marteleur, Parodi, Melman S., Visentin, Beltrame y señores Búsico y Salvetti.

4o. Realizar el 12 del corriente el beneficio solicitado en el concurrido salón del Cine Doré.

5o. Llevar a cabo antes de fin de mes una excursión de placer a Las Flores.

6o. Se nombró a los señores Búsico y Salvetti encargados de organizar la excursión.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 4 1|2 p. m.

Dicha escuela podría funcionar en el local de la fiscal; de modo que el H. Consejo no tendría más erogaciones que el sueldo del director. Y si los gastos son exiguos, los beneficios alcanzarían en cambio, a numerosos jóvenes que ansían instruirse en lo posible.

Enterados de sus nobles propósitos en pro de la educación popular, confiamos, señor, en que accederá a nuestro justo pedido. Saludan a usted atte."

—En jira de propaganda política y con objeto de instalar el comité del partido radical nacionalista, estuvieron en ésta los doctores Mosca y Arzeno.

Los radicales disidentes también se preparan para la lucha próxima.

LAS TOSCAS

Proporciones de la epidemia gripal — Un manifiesto — La dirección de la escuela — Otras noticias.

Junio 4 —La gripe toma ya caracteres alarmantes en esta localidad, habiéndose extendido a los distritos vecinos.

Se han producido cuatro casos fatales, desgraciadamente recaídos en personas muy vinculadas a nuestra sociedad, enlutando así a conocidas familias.

La comisión de fomento local se ha visto en la necesidad de recurrir telegráficamente al honorable Consejo de Higiene de la provincia, pidiendo las medidas necesarias, solicitando también de la inspección nacional de escuelas la clausura de las clases por el término de treinta días. Para esto se ha tenido en cuenta que en esta población se carece de médico y botica.

—El 27 de mayo próximo pasado, llegó a ésta el bacteriólogo señor de la Peña, enviado por ese honorable Consejo, quien inmediatamente ha convenido con la comisión de fomento para que se le proporcionara los elementos de movilidad. Obtenido ese concurso, el día 28 del mes pasado recorrió una parte de la población y el día 29 completó en parte su tarea, habiendo revisado 153 enfermos y vacunado 23, cantidad que comprende esta población y a los distritos de San Antonio de Obligado y Tacuarendí. En esta tarea prestó su siempre desinteresado concurso el señor Antonio L. Mangini.

El señor de la Peña siguió viaje a Florencia, de donde regresará al Rabón para seguir a Guillermina, donde tomará el tren con destino a ésa.

—Penosa impresión ha causado en el ánimo de los colonos, un manifiesto que se ha hecho circular, incitando a la huelga de los obreros de los ingenios de azúcar, como así a los que trabajan en los cañaverales. La mayoría, dice, con todo, que ello no es factible.

—La noticia de que el Consejo de Educación, aprobó la resolución de la inspección, dando lugar al traslado del director de la escuela local, señor Gorestein, quien se ausentó de ésta, antes de finalizar el curso del año 1918, ha dado lugar a ciertos comentarios, pues con esa resolución, queda la dirección a cargo de una señorita, que, a pesar de sus deseos, no podrá llenar las necesidades de la misma. Los padres de familia verían con agrado que el inspector nacional, buscara un director que se capte la simpatía de los interesados, por su carácter y actividad. En caso contrario, nuestra escuela será un caos, y lógicamente, cada año seguirá disminuyendo el porcentaje de asistentes con gravísimo perjuicio para la educación.

—Las últimas lluvias favorecieron muchísimo las plantaciones de caña de azúcar. De continuar la misma temperatura hasta el 15 del corriente, se obtendrá una regular cosecha, mejorando así, la situación de los colonos, quienes llevan sufridos 4 años consecutivos de malas cosechas.

Como este año se termina el contrato de los colonos cañeros con el señor Guillermo Welbers, propietario del ingenio Germania, ya han empezado ciertas tramitaciones para un nuevo arreglo. Los primeros, en su mayoría, estarán conformes con el precio [illegible] embargo el señor Welbers manifiesta que por el momento le es imposible establecer precio ni condición de contrato, interín no se conozca el resultado definitivo, de la actual cosecha.

Información de los departamentos

SAN JUSTO

Visita de un ingeniero — Auxiliar para la escuela de Videla — Escuela provincial — Luz eléctrica.

JUNIO, 4. — Se encuentra entre nosotros el ingeniero señor Juan Huriger, quien ha sido comisionado por el gobierno de esta provincia para, en cumplimiento a la ley Videla, proceda a la delineación de los terrenos fiscales de Cayastacito.

Por el cumplimiento de esta ley, se tomaron particular interés el diputado Angeloni y el jefe político señor Acuña, a quienes están muy agradecidos los pueblos de Cayastacito y del resto de este departamento, pues el producido de las rentas se destina a vialidad.

—El pueblo de Videla que tiene más de cien niños en edad escolar, cansado de solicitar un auxiliar para la Escuela Nacional, se ha presentado en comisión a la jefatura política, para que el señor Acuña interesándose muy especialmente visite al señor Palma, a fin de que ello sea un hecho

—Se está esperando los bancos para inaugurar la escuela provincial. Sería conveniente que el señor Aguirre ordenara la remisión inmediata de los mismos.

—Parece que en breve vendrá el técnico para la usina eléctrica y es de esperar que la comuna contribuirá a zanjar dificultades, de suerte que el público y la usina no salgan perjudicados.

ESPERANZA

Jira de estudio — Fiesta del Estatuto — Una rifa

JUNIO, 4. — Con el propósito de proporcionar una jira de estudio a los alumnos de 6o. año de la Escuela Industrial, el vicedirector, señor Francisco González Zimmermann, acompañado por un profesor, se trasladaron a ésta a visitar los establecimientos industriales.

Produjo esta visita una agradable impresión entre los alumnos, en lo que se refiere a la importancia industrial y comercial de esta primera colonia agrícola.

—El sábado 7 del corriente, celebrando la fiesta italiana del Statuto, la sociedad Italiana celebrará un baile en su local, que dado el entusiasmo que ha despertado, resultará sin duda alguna muy lucido.

—La Sociedad Argentina de ésta anuncia que no habiéndose podido sortear la rifa de un terreno en la fecha fijada para el mes de Junio, ha resuelto postergarla para la primera jugada de la lotería nacional de Septiembre.

LAGUNA PAIVA

Solicitud al Consejo de Educación — Notas políticas

JUNIO, 4 — La comisión de fomento, el Sindicato de Trabajadores del F. C. C. N. y numerosos padres de familia, se han dirigido al presidente del Consejo de Educación solicitando para este pueblo una escuela nocturna de adultos.

Forman legión los jóvenes que desean instruirse; así que el señor Aguirre haría obra buena satisfaciendo los deseos del pueblo.

La nota dice así:

"Laguna Paiva, mayo 31 de 1919. — Sr. Presidente del H. Consejo de Educación. — Santa Fe. — Los obreros y padres de familia que suscriben, vecinos de esta localidad, solicitan de usted la creación de una escuela nocturna para adultos, en este importante pueblo.